ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 485 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 22 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°446 de fecha 14.2.2018, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Publico por el **"Servicio de Suministro de Banquetería"** en eventos planificados por el área de Cultura para el año 2018. Se adjuntas bases técnicas y Administrativas.

El Memo N°363 de fecha 21/02/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho decreto Alcaldicio en lo siguiente:

DICE: DESIGNASE: Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Oficina de Cultura.

DEBE DECIR: DESIGNASE: Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Oficina de Cultura y Sra. Fany Núñez Miranda Directora de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, articulo 62, aclaración de actas.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 446 de Fecha 14/02/2018 por:

DICE: DESIGNASE: Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Oficina de Cultura.

DEBE DECIR: DESIGNASE: Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Oficina de Cultura y Sra. Fany Núñez Miranda Directora de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-